



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00789643- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral RR-2025-2213-E-UNC-REC se aprobó el Convenio Particular de Pasantías suscrito entre esta Universidad y el Sr. Francisco SABY (D.N.I. 43.925.072) para desempeñarse en la Prosecretaría de Informática, con vigencia hasta el 20 de abril de 2026;

Que en el orden 47 (NO-2025-01112580-UNC-INF#PSI), el citado pasante presenta su renuncia formal por motivos personales, manifestando su voluntad de cesar en sus funciones a partir del 1º de enero de 2026, habiéndose desempeñado hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive;

Que la Prosecretaría de Informática ha tomado conocimiento de la dimisión mediante la Providencia de orden 48 (PV-2025-01114778-UNC-PSI#REC), prestando su conformidad para el trámite de baja;

Que la Dirección General de Sumarios ha intervenido en el orden 53 (IF-2026-00033003-UNC-SDGS#DGS), informando que, del examen de las actuaciones obrantes en dicha dependencia, el Sr. Francisco SABY no se encuentra sumariado;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 1º de enero de 2026, la renuncia presentada por el Sr. Francisco SABY (D.N.I. 43.925.072) a la pasantía que venía desempeñando en la Prosecretaría de Informática de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Dar por finalizado, con fecha 31 de diciembre de 2025, el Convenio Particular de Pasantía aprobado mediante la Resolución Rectoral RR-2025-2213-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3°.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Prosecretaría de Informática.

JA